Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 23 FEB 2023

VISTO el Expediente N° MECCT-E-10313-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de dos (02) griferías para lavamanos destinadas a los baños con acceso al público del Museo del Fin del Mundo, dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural - Secretaría de Cultura, según Nota de Pedido Nº 03/23.

Que en orden Nº 7, obra la aprobación de la Sra. Secretaria de Cultura.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 03/2023 - RAF 506.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos del Fondo con Afectación Específica de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural (Ley Provincial 952) conforme al saldo de la Cuenta Corriente Nº 283096 denominada: "CUENTA PAGADORA FONDO ESPECÍFICO PROVINCIAL DE MUSEOS".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 3635/22, N°188/23 - Anexo II, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21, y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 493/23 y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 607/23.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa Nº 03/23 – RAF 506, referente a la adquisición de dos (02) griferías para lavamanos destinadas a los baños con acceso al público del Museo del Fin del Mundo, dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural - Secretaría de Cultura, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos del Fondo con Afectación Específica de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural (Ley Provincial 952) conforme al saldo de la Cuenta Corriente Nº 283096 denominada: "CUENTA PAGADORA FONDO ESPECÍFICO PROVINCIAL DE MUSEOS"

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 7086UG – U.G.C. UC7018, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 037 /2023.-

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2023
Pieza Administrativa E Nro. 10313- E - 2023- 1640 - 0/ **Fecha: 23/02/23**
RAF 506 FE FONDO ESPECIFICO DE MUSEOS LEY 952 **Apertura: 2/3/2023 14:00**

Encuadre Legal: LEY 1015 - LEY 952
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), Nº 1150 y Nº1465, los Decretos Provinciales N°674/11, Nº 3635/22, N°188/23 - Anexo II, y las Resoluciones O.P.C. N°17/21, N°18/21, y N°58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/506 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Sellador de silicona. Unidad**			
>>	sellador de silicona - pomo blanco para pistola	4.00	.....	.....
2	**Cinta teflón 1/2 x 20 mts. UNIDAD**			
>>	Cinta teflón 1/2 x 20 mts	1.00	.....	.....
3	**GRIFERIA MONOCOMANDO. UNIDAD**			
>>	grifería tipo monocomando apto para baño	2.00	.....	.....
4	**TAPA HUECO. UNIDAD**			
>>	cubre agujeros plástico cromo	4.00	.....	.....
5	**FLEXIBLE MALLADO. UNIDAD**			
>>	flexible para agua 3/4 de entre 60 cm y 40 cm	4.00	.....	.....

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2023
Pieza Administrativa E Nro. 10313- E - 2023- 1640 - 0/
RAF 506 FE FONDO ESPECIFICO DE MUSEOS LEY 952

Fecha: 23/02/23
Apertura: 2/3/2023 14:00

Encuadre Legal: LEY 1015 - LEY 952
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N°1465, los Decretos Provinciales N°674/11, N° 3635/22, N°188/23 - Anexo II, y las Resoluciones O.P.C. N°17/21, N°18/21, y N°58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/506 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL Nº 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 96. DIFERIDO 30 DIAS
Plazo de Entrega:	10 DÍAS DE NOTIFICADO DE LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL Nº 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 47.
Lugar de Entrega:	A COORDINAR CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y MUSEOS DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	02/03/2023 - 14:00 HORAS
Domicilio de presentación de ofertas:	AGVALE@TDF.EDU.AR - AV. MAIPU Nº 465 - USHUAIA
Domicilio de apertura de ofertas:	AV. MAIPU Nº 465 - USHUAIA
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	SI
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	PROVEEDOR

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ALVAREZ YEDALÍAN EMANUEL
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
23/02/2023 15:54